



MENDOZA, 25 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 9880/11 en el que se tramita la baja del *Adicional por Mayor Dedicación* otorgada al Sr. Eduardo Amador PÉREZ.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Que por resolución N° 248/10-C.D. se le prorrogó, entre otros, dicho adicional desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en sesión del 9 de agosto de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2011, al *Adicional por Mayor Dedicación*, que venía desempeñando el señor Eduardo Amador PÉREZ (Legajo N° 11.043) correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones en el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección Económico-Financiera, que fuera prorrogado por resolución N° 248/10-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

195

F.A.
ecm.

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA